



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAR 2020

Expediente N° SO-19.025/2020.-  
Resolución N° SO-080/2020.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-047/2020, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumnos Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en un (1) cargo de Becario en el horario de 09:00 a 13:00, a la Srta. Tania María Mercedes Romano.-

Que, corresponde designar a la alumna Becaria a partir del 1° de abril de 2020 y gasta el 31 de diciembre de 2020; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO;**

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Designar a la Srta. Tania María Mercedes Romano, D.N.I. N° 40.517.822, en un (1) cargo de Alumna Becaria de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Tania María Mercedes Romano, tendrá como Tutor al Lic. Esteban Lara, Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 5.600,00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Departamento de Mesa de Entrada y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

*Lic. ESTEBAN LARA*  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



*Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ*  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA